

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCION AL CIUDADANO

VIGENCIA 2015

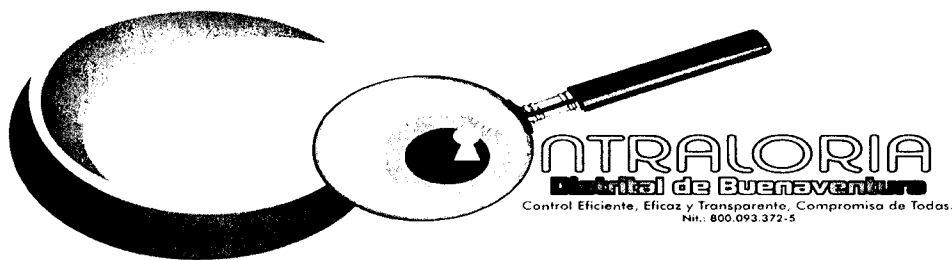
**ROSA BELISA GONGORA GARCIA
CONTRALORA DISTRITAL DE BUENAVENTURA**

**YANETH VENTE ARBOLEDA
JEFE DE CONTROL INTERNO**

**CONTRALORIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
BUENAVENTURA
FEBRERO 2 DE 2015**

Calle 2 No. 3-04 Edificio CAM Piso 7 TEL 24-16224 Fax: 24-16224 – Ext.108
Web: www.contraloriabuenaventura.gov.co
Email: contralobtura@telecom.com.co
Buenaventura-Valle-Colombia





INTRODUCCIÓN

Mediante el Decreto 2641 del 17 de Diciembre de 2013 el Gobierno Nacional reglamento los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011, en los cuales refiere que cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Según lo establecido en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011, “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, las entidades del estado, en especial las que ejercen control y vigilancia, deberán tomar medidas tendientes a fortalecer la lucha contra la corrupción, desde el punto de vista del Control Fiscal con un elevado nivel de efectividad que permita generar confianza y creencia ante la comunidad.

Dicha estrategia debe observar, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción de la entidad respectiva, las medidas concretas para atenuar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para optimizar la atención al ciudadano. Así mismo, en todas las entidades públicas, deberá existir por lo menos una persona encargado de recibir, tramitar y resolver las quejas, sugerencias y reclamos que los comunidad en general formule, y que guarden un estrecha relación con el cumplimiento de la misión de la entidad.

La oficina de control interno vigila que la atención se preste de acuerdo con las normas legales vigentes.

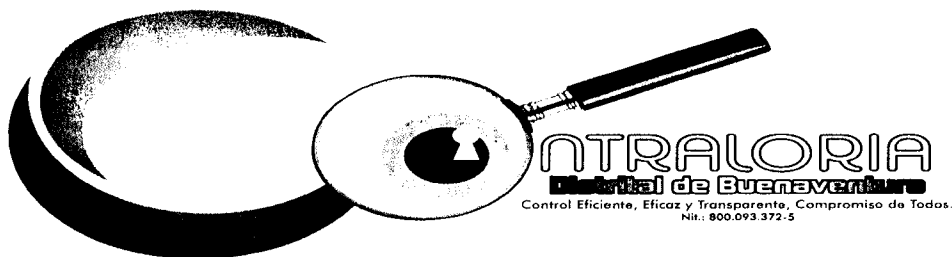
De acuerdo a la metodología diseñada por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, en el marco del Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción; este Plan incluye cuatro componentes “identificación de riesgos de corrupción y acciones para su manejo, estrategia anti trámites, rendición de cuentas y mecanismos para mejorar la atención al ciudadano”.

Calle 2 No. 3-04 Edificio CAM Piso 7 TEL 24-16224 Fax: 24-16224 – Ext.108

Web: www.contraloriabuenaventura.gov.co

Email: contralobtura@telecom.com.co

Buenaventura-Valle-Colombia



Por lo anterior es conveniente establecer un ambiente adecuado para que la ciudadanía obtenga un espacio en el Control Fiscal, ejerciendo un control social, participativo y oportuno; es esta la razón por la cual, la Contraloría Distrital de Buenaventura, ha diseñado estrategias que permiten hacer un control eficiente, eficaz y transparente, en el todos estemos comprometidos

Así mismo con decreto 943 de 2014 se adoptó la actualización del Modelo Estandar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 1000:2014.

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

POLÍTICA DE CALIDAD

La Contraloría Distrital de Buenaventura, orientará su gestión al mejoramiento continuo de la Entidad, en la lucha contra la corrupción y la protección del Patrimonio Público en el marco de la normatividad legal vigente, involucrando para ello la activa y efectiva participación del ciudadano, mediante la realización de ejercicios auditores oportunos y efectivos; la capacitación del talento humano y el mejoramiento continuo de sus procesos.

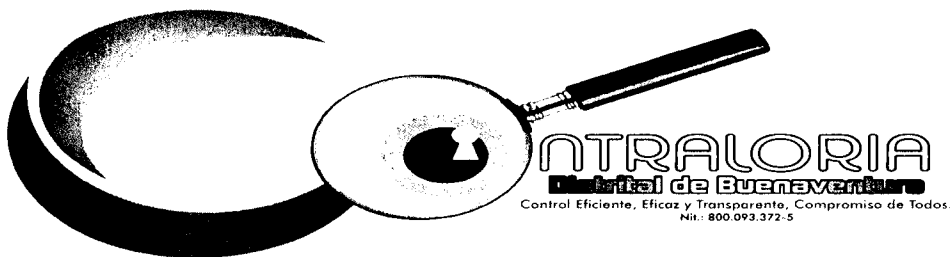
OBJETIVOS INSTITUCIONALES

El plan anticorrupción y de atención ciudadana, está en concordancia con el siguiente objetivo de POSICIONAR LA CONTRALORIA DISTRITAL Y MEJORAR LA CREDIBILIDAD Y CONFIABILIDAD DE LA COMUNIDAD.

Objetivos Específicos

1.1 Mantener relaciones armónicas con todos los entes Municipales, Departamentales, Nacionales, particulares, empresas y gremios de la ciudad y hacer presencia en sus actos públicos, como con los Medios de Comunicación hablados y escritos de la ciudad.

Calle 2 No. 3-04 Edificio CAM Piso 7 TEL 24-16224 Fax: 24-16224 – Ext. 108
Web: www.contraloriabuenaventura.gov.co
Email: contralobtura@telecom.com.co
Buenaventura-Valle-Colombia



1.2. Impulsar convenios interinstitucionales con la Procuraduría General de la Nación, la Fiscalía General de la Nación, la Auditoría General de la República y Contraloría General de la República para desarrollar acciones conjuntas.

1.3 Establecer canales de comunicación efectivos y oportunos con las entidades sujetas de control.

1.4 Desarrollo de acciones encaminadas a hacer efectivos los principios de transparencia, publicidad y rendición pública de cuentas.

FUNDAMENTO LEGAL

Las razones que se hace importante implementar un Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en la Contraloría Distrital de Buenaventura son las siguientes:

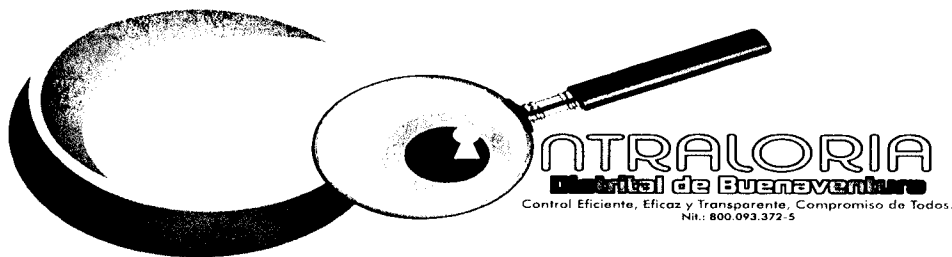
- Constitución Política.
- Ley 489 de 1998, en su artículo 32, Principios y Finalidad de Administración Pública.
- Ley 850 de 2003, reglamenta la Veeduría Ciudadanas.
- Ley 1150 de 2007, medidas para la eficacia y la Transparencia en la Ley 80 se dictan disposiciones generales sobre la contratación de recursos Públicos.
- Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del Control en la Gestión Pública.
- Decreto 2482 de 2012, por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la Gestión.
- Decreto 2641 de 2012, por la cual se reglamenta los artículos 73 y 76 de la ley 1474 de 2011.
- Decreto 0019 de 2012, Normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y tramites innecesarios existentes en la administración Pública.
- Decreto 943 de 2014, por el cual se adopta la actualización del Modelo Estandar de Control Interno para el estado colombiano MECI 1000:2014

Calle 2 No. 3-04 Edificio CAM Piso 7 TEL 24-16224 Fax: 24-16224 – Ext.108

Web: www.contraloriabuenaventura.gov.co

Email: contralobtura@telecom.com.co

Buenaventura-Valle-Colombia



PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCIÓN Y AL CIUDADANO 2015

La Contraloría Distrital de Buenaventura está comprometida en hacer un control eficiente, eficaz y transparente para evitar el inadecuado uso de los recursos del Estado promoviendo el autocontrol y fortaleciendo el control social a través de la capacitación y el acompañamiento a los entes y puntos de control.

La participación Ciudadana debe generar confianza en la ciudadanía, para que puedan intervenir en el buen ejercicio de la administración pública, ya que la estructura del Estado está al servicio de los ciudadanos para la efectividad de sus derechos.

Para ello la Contraloría Distrital ha definido estrategias que buscan desarrollar una gestión transparente e íntegra al servicio del ciudadano y la participación de la sociedad de acuerdo a sus planes, programas y proyectos.

Por lo anterior y para dar cumplimiento a lo previsto en las políticas institucionales y pedagógicas de la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 y al Decreto 2641 del 17 de Diciembre de 2013 por medio del cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011, la Contraloría Distrital de Buenaventura, coloca a disposición de la comunidad en general el plan anticorrupción y atención al ciudadano para la vigencia 2013.

Para el desarrollo del Plan Anticorrupción, se tiene se establecen los siguientes componentes o estrategias establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP

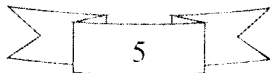
El primer componente MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION, se toma como punto de partida para la elaboración de este, los lineamientos establecidos por el modelo estándar de control interno MECI 2014, metodología de la administración de riesgos de gestión del Departamento Administrativo de la Función Pública.

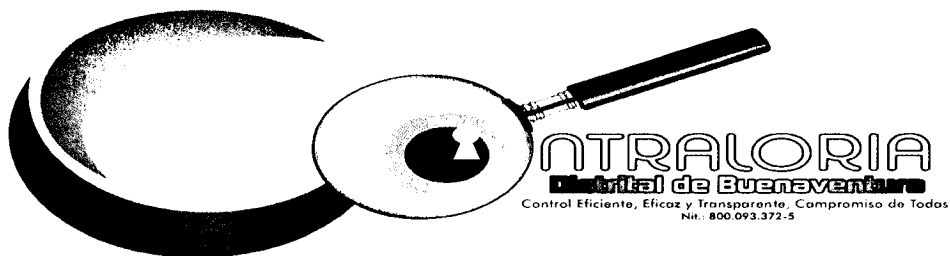
Calle 2 No. 3-04 Edificio CAM Piso 7 TEL 24-16224 Fax: 24-16224 – Ext.108

Web: www.contraloriabuenaventura.gov.co

Email: contralobtura@telecom.com.co

Buenaventura-Valle-Colombia





El segundo componente, corresponde a la estrategia de Racionalización de Trámites, se realizara conforme a los lineamientos establecido en la guía para la racionalización de tramites liderado por el Departamento Administrativo de la Función Publica

El tercer componente, Rendición de Cuentas, se desarrolla de conformidad a lo establecido en el artículo 78 de Estatuto Anticorrupción, donde se establece que todas las Entidades y organismos de la Administración Publica deben rendir cuenta a la ciudadanía, y, que la rendición es una expresión del Control social que busca la transparencia de la gestión de la administración pública. En este sentido la Contraloría Distrital de Buenaventura se compromete a realizar la rendición de cuentas informando a la ciudadanía e interesado, las acciones y actividades desarrolladas y mantener un dialogo abierto y transparente.

Así mismo darle cumplimiento a la Estrategia de Gobierno en Línea, mediante el cumplimiento del plan de acción del Gobierno en Linea.

El cuarto y último componente se desarrolla mediante la estrategia de Atención al Ciudadano, para lo cual se mantendrá contacto permanente a través de la disposición de información de interés en el portal web de la entidad, medir la satisfacción de la ciudadanía en relación con los trámites y servicios que presta la entidad ; fortalecer los canales de atención mediante las líneas telefónicas y promover la cultura de servicio al ciudadana mediante la capacitación y sensibilización a los servidores públicos

ESTRATEGIA PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION CIUDADANA

Para el desarrollo de este plan se establecen las siguientes estrategias

1. ESTRATEGIA MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

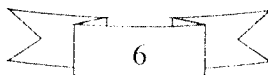
- ✓ Capacitar a los funcionarios sobre Mapa de Riesgos
- ✓ Elaboran el Mapa de Riegos institucional y por proceso y anticorrupción.

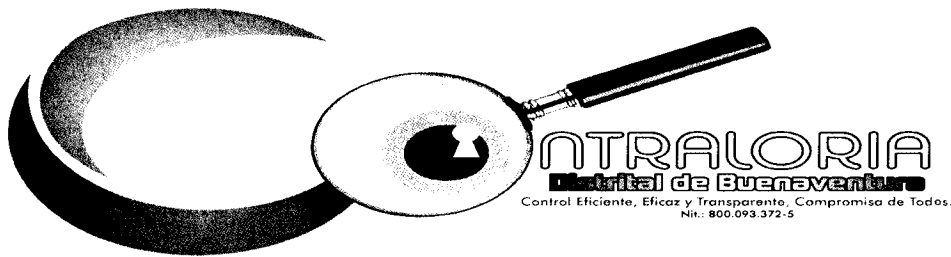
Calle 2 No. 3-04 Edificio CAM Piso 7 TEL 24-16224 Fax: 24-16224 – Ext.108

Web: www.contraloriabuenaventura.gov.co

Email: contralobtura@telecom.com.co

Buenaventura-Valle-Colombia





- ✓ Publicar en la página Web de la Contraloría Distrital los Informe de Gestión, como Plan Estratégico, Plan de Acción, Proceso de Contratación, Plan de Compras, Informes de Auditorias, estudios e informes que sirvan de consultas e información para nuestros clientes, usuarios y comunidad en General.
- ✓ Divulgar y socializar sobre el cumplimiento de los principios Éticos y Corporativos
- ✓ Realizar seguimiento semestral al Mapa de Riesgos Institucional y Anticorrupción.

2. ESTRATEGIA ANTITRAMITES

- ✓ Brindar asesoría y acompañamiento en temas relacionados con la optimización de tramites
- ✓ Revisar y depurar con los responsables los documentos , tramites y servicios de la entidad
- ✓ Incentivar la utilización de la Pagina web para recibir los requerimientos quejas y sugerencia por parte de la ciudadanía en cumplimiento del artículo 76 de la ley 1474 de Julio 2011
- ✓ Simplificar procedimientos internos atreves de la estandarización, automatización, eliminación de documentos.

3. ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTA

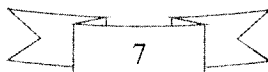
- ✓ Divulgar los resultados los resultados del ejercicio del Control Fiscal mediante audiencia ciudadana (artículo 78 ley 1474 de Julio 2011).

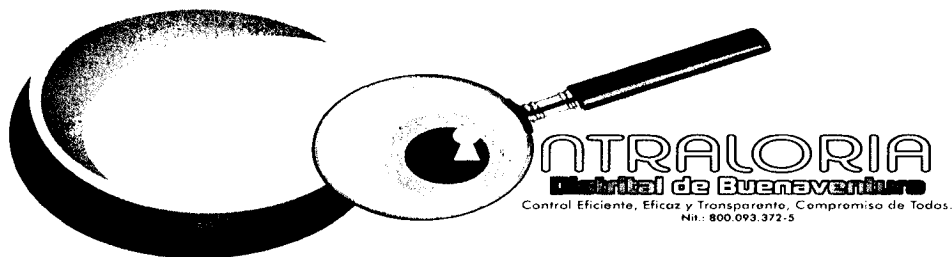
Calle 2 No. 3-04 Edificio CAM Piso 7 TEL 24-16224 Fax: 24-16224 – Ext. 108

Web: www.contraloriabuenaventura.gov.co

Email: contralobtura@telecom.com.co

Buenaventura-Valle-Colombia





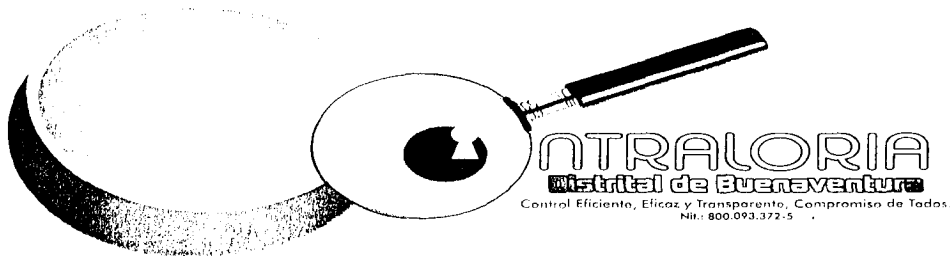
4. ESTRATEGIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

- ✓ Incentivar la participación de la comunidad en todos los procesos que le afecten
- ✓ atender las consultas peticiones quejas y reclamos radicado en la ventanilla única de la Entidad o en la dependencias.
- ✓ incentivar las actuaciones del buzón de sugerencias ciudadanas.

14. SEGUIMIENTO Y CONTROL

El Seguimiento y Control a las acciones contempladas en el Plan correspondiente de la oficina de control Interno.

Calle 2 No. 3-04 Edificio CAM Piso 7 TEL 24-16224 Fax: 24-16224 – Ext. 108
Web: www.contraloriabuenaventura.gov.co
Email: contralobtura@telecom.com.co
Buenaventura-Valle-Colombia



RESOLUCION NO. 0080
21 de febrero de 2015

“Por medio del cual se adopta el plan anticorrupción y de atención al ciudadano de la Contraloría Distrital de Buenaventura para la vigencia de 2015”.

La Contralora Distrital de Buenaventura, en uso de sus facultades constitucionales y legales y,

CONSIDERANDO

Que, el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, dispuso que cada entidad del orden Nacional, Departamental y Municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, como propósito de lograr la Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra en las entidades.

Que, de la misma forma el artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, establece que en toda entidad pública, deberá existir por lo menos una dependencia encargada de recibir, tramitar y resolver las quejas, sugerencias y reclamos que los ciudadanos formulen, y que se relacionen con el cumplimiento de la misión de la entidad correspondiendo al Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción señalar los estándares que deben cumplir las entidades públicas para dar cumplimiento a lo allí establecido.

Que el Decreto 2641 de 2012 estableció las estrategias que deben tenerse en cuenta para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en las entidades territoriales, del cual deben ceñirse para efectos de lograr una herramienta eficaz para el cumplimiento de las funciones que ameritan los propósitos establecidos por la Ley.

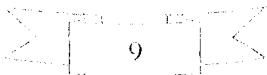
Mediante decreto 943 de 2014 se adopta la actualización del Modelo Estandar de Control Interno – MECI 1000: 2014

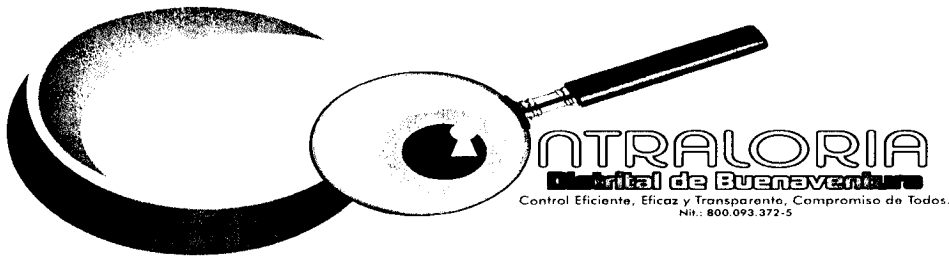
Calle 2 No. 3-04 Edificio CAM Piso 7 TEL 24-16224 Fax: 24-16224 – Ext. 108

Web: www.contraloriabuenaventura.gov.co

Email: contralobtura@telecom.com.co

Buenaventura-Valle-Colombia





Que, es deber de la Contraloría Distrital crear herramientas y mecanismos necesarios que le permitan mejorar la gestión pública al interior de la entidad a fin de ofrecer un mejor servicio de atención a la comunidad y de información sobre las acciones desarrolladas en cumplimiento del Plan Estratégico 2012 - 2015.

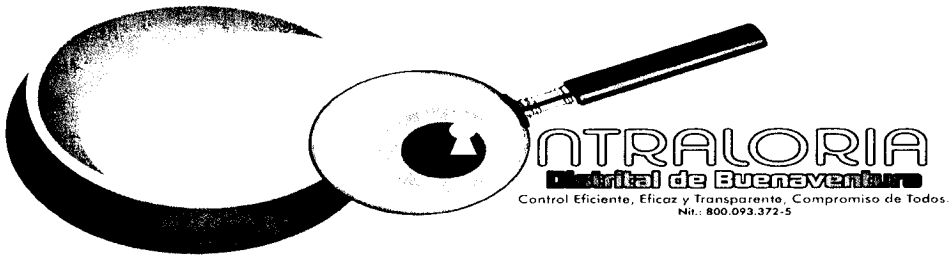
Por lo expuesto la Contralora Distrital de Buenaventura.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adóptese el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en la Contraloría Distrital de Buenaventura, documento que hace parte integral del presente acto administrativo, el cual incluye las estrategias y acciones a desarrollar durante la presente vigencia a fin de lograr mitigar los riesgos de corrupción que puedan presentarse al interior de la entidad, mejorar el acceso a la información y disponer de mecanismos eficientes de atención al ciudadano.

ARTICULO SEGUNDO: La Contraloría Distrital de Buenaventura, dispondrá de los mecanismos funcionales administrativos y de personal para garantizar el cumplimiento de las acciones y estrategias establecidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

ARTICULO TERCERO: La consolidación de la información para el seguimiento y control de las acciones establecidas en el Plan estarán a cargo y responsabilidad de la oficina de Control Interno, la cuales efectuaran todo el proceso de seguimiento y evaluación de los avances logrados en cumplimiento de las estrategias del Plan y utilizando los mecanismos diseñados por el Decreto Nacional 2641 de 2012.



ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Para constancia se firma en Buenaventura, a los dos(2) días del mes de febrero de dos mil quince (2015).


ROSA BÉLISA GONGORA GARCIA
CONTRALORA DISTRITAL

Calle 2 No. 3-04 Edificio CAM Piso 7 TEL 24-16224 Fax: 24-16224 – Ext.108
Web: www.contraloriabuenaventura.gov.co
Email: contralobtura@telecom.com.co
Buenaventura-Valle-Colombia

